



INGRID YULIANA TAPIAS LÓPEZ
ABOGADA

Señor
JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SUAITA
E. S. D.

Referencia: Ejecutivo Mínima Cuantía propuesto por **RAMON ARANDA VARGAS** contra **LUIS ALFONSO MELGAREJO GOMEZ**
Radicado: **2020-00057-00**
Asunto: **ASUNTO: ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO**

INGRID YULIANA TAPIAS LOPEZ, abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada y residente en el Socorro (S), identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.101.692.166 expedida en el Socorro (S), con Tarjeta Profesional No. 291.918 del C. S. de la J, correo electrónico ingridt_1318@hotmail.com, en mi calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia me dirijo a su despacho con el fin de presentar **ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO** conforme lo dispone el numeral cuarto del artículo 446 del Código General del Proceso, en los siguientes términos:

LIQUIDACION EJECUTIVO

NOMBRE	luis alfonso melgarejo	
OBLIGACION	\$ 12,400,000.00	
LIQUIDADO HASTA	22/2/2021	
Total días liquidados:	370	DIAS
capital	\$ 12,400,000.00	
liquidacion aprobada	\$ 23,726,864.00	0
Total intereses de MORA liquidados:	\$ 3,488,078.67	370
TOTAL LIQUIDACION A PAGAR	\$ 27,214,942.67	370

Dicha liquidación de los intereses moratorios se realizó teniendo en cuenta el interés establecido en la superintendencia Financiera por una y media vez más, discriminados así:

AÑO	MES	INTERES CORRIENTES	INTERES MORATORIO	DIAS MORA.	TOTAL MORA
2020	Febrero	19.06%	28.59%	18	\$ 177,258.00
	Marzo	18.95%	28.43%	30	\$ 293,725.00
	Abril	19.69%	29.54%	30	\$ 305,195.00
	mayo	18.19%	27.29%	30	\$ 281,945.00



INGRID YULIANA TAPIAS LÓPEZ
ABOGADA

	Junio	18.12%	27.18%	30	\$ 280,860.00
	Julio	18.12%	27.18%	30	\$ 280,860.00
	Agosto	18.29%	27.44%	30	\$ 283,495.00
	Septiembre	18.35%	27.53%	30	\$ 284,425.00
	Octubre	18.05%	27.08%	30	\$ 279,775.00
	Noviembre	17.80%	26.70%	30	\$ 275,900.00
	Diciembre	17.80%	26.70%	30	\$ 275,900.00
2021	Enero	17.54%	26.31%	30	\$ 271,870.00
	Febrero	17.32%	25.98%	22	\$ 196,870.67

Gran total de la liquidación: Veintisiete Millones Doscientos Catorce Mil Novecientos Cuarenta y Dos Pesos con Sesenta y siete Centavos (\$27,214,942.67) M/L Cte., esto es la sumatoria del de la liquidación aprobada y los intereses moratorios desde el 12 de febrero del 2020 hasta la fecha de presentación de la liquidación a su despacho.

En los anteriores términos dejo presentada mi actualización de liquidación del crédito al tenor de lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 446 del Código General del proceso.

De usted Señor Juez,

INGRID YULIANA TAPIAS LÓPEZ

C.C. 1.101.692.166 de Socorro

T.P. 291.918 del C. S. de la J.